



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE NOVIEMBRE 18 DE 2021

Proyecto de Acuerdo No.28 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 034 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR EL CUAL SE DECLARAN LOS PREDIOS MONTECOLOMBO Y SAN ISIDRO" DE LA MICROCUENCA DE SANTA INÉS COMO PARQUE NATURAL MUNICIPAL DE SANTA INÉS" Y SE ADICIONA LOS PREDIOS DE INTERES HIDRICO LA YEYIS Y EL CANELO"

Señor
ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente del Concejo
Y Demas Concejales.

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
2. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.
6. PROPOSICION.

A continuación se hará alusión a cada uno de los items propuestos.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Mediante Resolución No. 100-06-269 del 21 de octubre de 2021, emanada por el presidente de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo 28 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 034 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR EL CUAL SE DECLARAN LOS PREDIOS MONTECOLOMBO Y SAN ISIDRO" DE LA MICROCUENCA DE SANTA INÉS COMO PARQUE NATURAL MUNICIPAL DE SANTA INÉS" Y SE ADICIONA LOS PREDIOS DE INTERES HIDRICO LA YEYIS Y EL CANELO.", presentado por el señor JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Alcalde del Municipio de Yumbo, el cual presentó el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

Artículo 312, 313.

LEGALES

Ley 99 de 1993
Ley 136 de 1994
Ley 388 de 1997
Ley 1551 de 2012
Ley 1753 de 2015

DECRETOS

Decreto 953 de 2013
Decreto 2372 de 2010, artículo 6,

ACUERDOS MUNICIPALES

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Segunda
Revisó: Edgar Alexander Ruiz Garcia.- Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co -- contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Acuerdo No. 028 del 2001. Artículo 30, 72 y 158
Acuerdo No. 009 del 25 de mayo del 2012. Artículo 90
Acuerdo No. 023 del 15 de noviembre del 2013.
Acuerdo No. 037 del 31 de diciembre del 2013.
Acuerdo No. 033 del 31 de diciembre del 2014
Acuerdo No. 029 de diciembre 18 de 2015.
Acuerdo No. 034 del 2015
Acuerdo No. 007 del 05 de junio del 2020- Artículo 7 numeral 1

3. MODIFICACIONES.

El presente Proyecto de Acuerdo si presento modificaciones. Se modifica el Artículo PRIMERO así:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los artículos tercero y sexto del Acuerdo Municipal N° 034 del 30 de diciembre de 2015, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO TERCERO: Se declara como Parque Natural Municipal de Santa Inés" conformado por los predios que se describen a continuación":

Nombre del Predio	Corregimiento	ha – m ²	Número Predial	Matricula inmobiliaria N
MONTECOLOMBO	Santa Inés	33 ha	00020009-0496-000	370-580667
SAN ISIDRO	Santa Inés	29 ha	00020009-0157-000	370-30498
LA YEYIS	Santa Inés	12 ha.8000m ²	000200000090437000000000	370-580665
EL CANELO	Santa Inés	12 ha.8000m ²	000200090439000	370580666
TOTAL ÁREA		87 ha 6000m ²		

ARTÍCULO SEXTO: Queda igual

4. CONVENIENCIA.

Que la designación de nuevas áreas protegidas, le permiten a un municipio, departamento o a todo un País contar con un gran inventario como una de las estrategias de conservación públicas y privadas, las cuales protegen más de 31 millones de hectáreas del territorio marino y continental, conservando al menos el 80% de los ecosistemas naturales. Este resultado, es sin duda un logro necesario de resaltar porque consolida al país como uno de los principales reservorios de biodiversidad protegida al nivel global.

Que los resultados obtenidos, también dan cuenta de la necesidad adelantar con mayor efectividad otras acciones estratégicas, como reducir el efecto de los impulsores de cambio sobre la naturaleza que se protege, involucrar otras formas de gobernanza comunitaria y privada en su manejo, integrar las áreas protegidas en el ordenamiento del territorio en que se ubican, todos estos.

Que se constituyen cambios transformacionales, que seguramente van a permitir consolidar nuestro sistema de áreas protegidas como patrimonio nacional de incalculable valor social, cultural y económico. Para ello, se identificó la necesidad de construir una nueva política, que busque mejorar o fortalecer el sistema de áreas protegidas en sus atributos: ser ecológicamente representativo, estar bien conectado social y ecológicamente, mejorar su efectividad en el manejo y para ello ser altamente incluyente y completo y lograr mayor equidad en su gestión.

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Segunda
Revisó: Edgar Alexander Ruiz Garcia.- Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Que en concordancia con todo lo aquí descrito se manifiesta que para el ente territorial en el Municipio de Yumbo, al adicionar nuevas áreas como son los predios El Canelo y la Yeyis al área ya existente en el Parque Municipal de Santa Inés declarado según el acuerdo 034 de 2015, se contribuye de manera ecosistémica e integral al cumplimiento de los objetivos de conservación según lo estipulado en el decreto 2372 de 2010, artículo 6, que relaciona los objetivos de conservación de las áreas protegidas, siendo ellos:

- Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica
- Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano
- Garantizar la permanencia del medio natural, o de alguno de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

Que la Administración Municipal al declarar los nuevos predios de interés hídrico adquiridos, La Yeyis y el Canelo, como áreas protegidas, mediante la figura de adición a la ya existente área del parque natural municipal de Santa Inés, les está otorgando un mayor peso jurídico, una mayor claridad legal, ya que estas están sujetas a regímenes especiales de protección y conservación, bajo una figura de protección y categoría de manejo.

Que por todo lo anteriormente expuesto, y como estrategia de conservación y protección de la biodiversidad local, los servicios ecosistémicos y del patrimonio natural del Municipio, considero que este proyecto de adición es conveniente para el Municipio de Yumbo y no riñe con lo legal y lo constitucional.

5. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

El Título pasa igual, el Preámbulo pasa igual y el Artículado se modifica;

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presenté ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994 y Acuerdo No. 010 de 2020 Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo, por lo tanto, les solicito a los Concejales; aprobar en segundo debate el proyecto de acuerdo en mención.

Atentamente,


EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA
Concejal Ponente
Original firmado

Elaboró: Martha Cecilia Burbano V.- Secretaria Comisión Segunda
Revisó: Edgar Alexander Ruiz Garcia.- Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

